25/11/2022

Coquimbo; Fiscalía formalizó a sujeto que decidía "quien pasaba y quien no" por la ruta 5 en El Panul

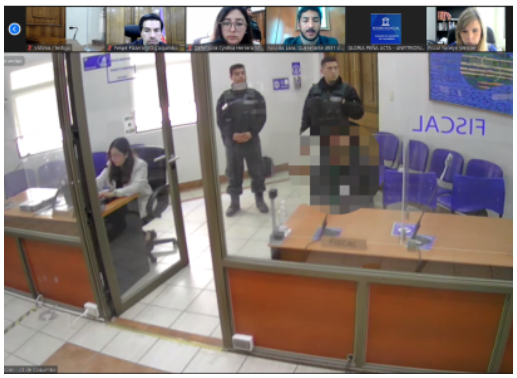

La Fiscalía de Coquimbo formalizó en la investigación por desórdenes públicos a un imputado, mayor de edad, quien fue detenido el 24 de noviembre pasado, cerca de las 21 horas, en el kilómetro 457 de la ruta 5, sector El Panul.

Según la imputación, durante el 21 noviembre hasta el 24 noviembre distintos choferes de camiones y manifestantes bloquearon la ruta 5 en el kilómetro 457. Cerca de las 21 horas y junto a otros terceros no identificados, el imputado "sin autorización, impedía el libre acceso a la Panamericana Norte, posicionandose sobre la referida ruta, realizando dirección del tránsito y permitiendo el paso a ciertos vehículos que él determinaba, ocasionando desordenenes publicos, perjudicando a los conductores que se encontraban detenidos en el lugar y que veían impedido su libre tránsito, turbando la tranquilidad pública", resumió la Fiscal Yocelyn Weisser.

Los hechos se enmarcaron en el artículo sexto letra D de la ley de seguridad interior del Estado en relación a desórdenes públicos del artículo 269 código penal.

Tras la imputación, el Juez de Garantía ordenó las medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de concurrir a reuniones públicas que se efectúan por parte de los conductores en el sector de El Panul.

A su vez, ordenó un plazo de investigación de 60 días.

El imputado, quien no reside en la comuna de Coquimbo, tampoco tenía irreprochable conducta anterior.